



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00552598- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Fernanda Cordero Tapia en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1612/23, solicita la reformulación del proyecto presentado mediante resolución decanal n° 1396/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 16,17 y 18, resolviendo aprobar dicha reformulación y admitir el proyecto;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Fernanda CORDERO TAPIA –PAS. F55834091 - en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de tesis doctoral titulado “Prácticas pedagógicas de los profesores de Educación Física en el contexto rural a partir de un curriculum nacional estandarizado”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Franklin Hugo Castillo Retamal y a la Dra. Verónica Ligorria como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

